

APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA MINUTA EN MATERIA DE PRUEBAS COSMÉTICAS EN ANIMALES

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2021: Desde la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos y la Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar A.C. (CANIPEC) nos congratulamos con la aprobación por parte del Senado de la República del **Dictamen a la Minuta** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, **en materia de pruebas cosméticas en animales**, ya que permitirá el aprovechamiento de los avances tecnológicos en los métodos de prueba que prescindan del uso de animales de acuerdo con el estado de la ciencia.

La Industria Cosmética ha avanzado en la innovación y desarrollo de métodos alternativos que garanticen una adecuada evaluación de la seguridad de los productos, contribuyendo a la evolución de la ciencia y la tecnología a nivel nacional e internacional, métodos que podrán ser utilizados en el país gracias a la reforma en comento. Cabe resaltar que desde hace muchos años impulsamos por decisión propia, la modernización y actualización de las herramientas utilizadas para demostrar la seguridad de los productos cosméticos, los cuales desempeñan un papel fundamental en la higiene y bienestar de la población.

CANIPEC y sus empresas afiliadas reafirmamos el compromiso de cumplir en todo momento con el marco jurídico vigente, así como contribuir activamente en la mejora del mismo en beneficio de los consumidores y de todo su entorno. Por ello, como lo hemos expresado con diversas autoridades, desde la CANIPEC nos ponemos a disposición de las autoridades del Estado mexicano para trabajar conjuntamente en la elaboración de las modificaciones normativas subsecuentes conforme a los artículos transitorios de la reforma, a fin de dar cabal cumplimiento a lo expresado por el Constituyente Permanente y así proteger los derechos de los animales y a los consumidores de estos productos.

Finalmente, reiteramos nuestro beneplácito y acompañamiento en la aprobación de la Minuta dentro del Poder Legislativo, la cual establece un marco jurídico claro y contundente, brindando certeza jurídica para todos los actores involucrados en tan importante tema para la sociedad mexicana.